



## Jueza ordena restaurar el programa “Escuelas de Tiempo Completo” a nivel nacional

Las autoridades federales violaron el derecho a la educación y a la alimentación de millones de niñas, niños y adolescentes, señala la organización Aprender Primero

### Redacción / Agencias

nacional@cronica.com.mx

La jueza tercera de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México ordenó a las autoridades vinculadas a restaurar a nivel nacional el programa de “Escuelas de Tiempo Completo” (ETC), tal y como operaba antes del traslado de sus objetivos al programa “La Escuela es Nuestra” (LEEN).

La decisión de la jueza se da tras presentarse una demanda de amparo presentada por Aprender Primero, apoyo legal de Mexicanos Primero, acompañados por el despacho de abogados Aguilar Barroso.

En la demanda se señala que las autoridades federales violaron el derecho a la educación y a la alimentación de millones de niñas, niños y adolescentes.

La jueza obliga al Ejecutivo Federal, Cámara de Diputados y a todas las autoridades encargadas de la implementación de los programas Escuela de Tiempo Completo y La Escuela es Nuestra.

También incluye a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que adopten todas las medidas que se estimen pertinentes para que se sigan otorgando los mismos beneficios que se encontraban en los programas Escuela de Tiempo Completo.

Mexicanos Primero informó que el órgano jurisdiccional llegó a esta determinación tomando en cuenta que las autoridades violaron el principio de progresividad respecto de los derechos a la educación y a la alimentación de los niños y adolescentes. La jueza reconoció que se afectó desproporcionadamente a las mujeres madres de familia, quienes dependían de ese programa para tener un lugar seguro para sus hijas e hijos.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo en su punto más alto de cobertura, beneficiaba a cerca de 27 mil escuelas y a 3.6 millones de niños y adolescentes.